



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Jr. José Antonio Encinas N° 145 - 165  
Teléfono: 051 - 369609



N° 1285-2020/DRE-PUNO-OEKR

# Resolución Directoral Regional

Puno 09 de Noviembre del 2020

**Vistos:** el documento adjunto al presente Oficio N° 351-2020-GR-GRDS-DIRESA-PUNO-DG/DESP/AFDCS, con la Coordinación con la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de vistos la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, de la Dirección Regional de Salud Puno, solicita la Conformación del "COMITÉ REGIONAL DE AUDITORIA DE LA CALIDAD DE ATENCION EN SALUD - 2020 DE LA DIRESA PUNO", teniendo como misión implementar la mejora de la calidad en los Establecimientos de Salud, impulsando su aplicabilidad de las Normas Técnicas Vigentes;

Que, teniendo como marco la Norma Técnica RM N° 519-2006-MINSA, que aprueba el documento Técnico del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, la RM N° 502-2016/MINSA, que aprueba la NT N° 029-MINSA/DIGEPRESS V.02, Normas Técnicas a ser priorizadas e implementadas por función en las instituciones prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) de responsabilidad, para lo cual es de importancia conformar el "COMITÉ REGIONAL DE AUDITORIA DE LA CALIDAD DE ATENCION EN SALUD - 2020 DE LA DIRESA PUNO", con el fin de contribuir su implementación en el Órgano operativo desconcentrados y demás instituciones del Sector;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 - 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR PUNO, de delegación de Funciones y atribuciones;

Estando solicitado por la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, y con la visación del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la entidad;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- CONFORMAR**, el "COMITÉ REGIONAL DE AUDITORIA DE LA CALIDAD DE ATENCION EN SALUD - 2020 DE LA DIRESA PUNO", el mismo que estará integrada de acuerdo al siguiente detalle:

### PRESIDENTE:

M.C. Walther Sebastián OPORTO PEREZ      Director de la DIRESA PUNO

### SECRETARIO:

M.C. Belinda HUANCAPAZA ONOFRE      Directora Ejecutiva de Gestión de la Calidad en Salud

### VOCALES:

M.C. Evelyn CHOQUE CHAVEZ      Directora Ejecutiva de Salud de las Personas  
M.C. Milton Gary TAPIA VARGAS      Director Ejecutivo de Epidemiología y Control de Emergencias

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO  
CERTIFICO, que el presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

16 NOV 2020

Sra. Ana Margarita Sanchez Macedo  
FEDATARIO SUBSCRIBENTE

II...

Nº/285-2020/DPS-PUNO-DERPH.



**ARTICULO 2°.-** El presente Comité, estará encargado de Implementar la mejora de la Calidad en los Establecimientos de Salud

**ARTICULO 3°.-** Disponer la publicación en la página web institucional.

**ARTICULO 4.-** Transcribir la presente Resolución a los interesados e instancias administrativas pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese**

TRANSCRIBIDO PARA LOS  
FINES PERTINENTES A:  
DIRECCIÓN  
DE ASESORIA  
DE PLANEACIÓN  
CONTROL ASIST.  
INTERESADO  
LEGADO  
O.C.I.  
REMUNERACIONES  
PAGINA WEB  
S.T. DE RR.HH.  
CAPACITACION  
REDESS  
ARCHIVO  
OTROS.....



M.C. WALTER S. OPORTO PEREZ  
DIRECTOR REGIONAL  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO  
C.M.P. 03512

